

Juicios por la Verdad

Denuncian la detención masiva de delegados en el Liceo Naval de Río Santiago. Un ex obrero de Propulsora Siderúrgica dio nombres de los directivos de la empresa que "marcaban gente" que luego fue secuestrada. Dijo que en la dependencia de la Marina había, el 24 de marzo de 1976, unos 300 detenidos.

Por Francisco Martínez y Vanina Wiman (Secretaría de Prensa)

LA PLATA.- "Tengo la sospecha de que fue él", dijo Carmelo Cipollone, ex delegado de Propulsora Siderúrgica, hablando del jefe de Personal de esa empresa durante la dictadura como una de las personas que lo habría "marcado" para que fuera víctima de las fuerzas represivas del régimen. Se trata de Néstor Corteletti, una persona que sigue trabajando en la firma, hoy privatizada, y que podría ser llamado a declarar por la Cámara Federal de esta ciudad.

Cipollone, que estuvo dos meses en cautiverio y luego se exilió en Italia, señaló también al abogado de la empresa, de apellido Fianza, como una de las personas que "andaban marcando gente".

También relacionó al entonces secretario general de la UOM La Plata (Dieguez, hoy fallecido), y el sindicalista de la CGT local, de apellido Di Tomasso. "Por versiones sé que pasaban a recabar datos a la oficina de personal de Corteletti", declaró el testigo. La Unidad Fiscal Federal que interviene en los casos de terrorismo de Estado solicitó al Tribunal la citación de todos ellos.

"Agarrá la plata que te dan y andate porque te pueden pasar cosas peores", le dijo Corteletti a Cipollone —según el relato realizado hoy ante los jueces—, cuando fue liberado y cobró una indemnización tras su "abandono de trabajo". Meses después, el obrero decidió exiliarse en Italia, donde había nacido.

Carmelo Cipollone fue detenido ilegalmente en la madrugada del 24 de marzo de 1976, a horas de concretado el golpe de Estado. Se lo llevaron de su casa de la calle Mitre al 4000, en Berisso, y lo cargaron en un colectivo junto a un gran grupo de obreros de Siderúrgica, Astilleros y el frigorífico Swift. "Alrededor de mi casa había tropa de Marina, apuntando", recordó.

Los llevaron atados a los pasamanos del ómnibus a una playa de la Prefectura Naval. Allí los cargaron a una lancha en la que atravesaron el río Santiago para luego alojarlos en el Liceo Naval Militar.

"Era un lugar grandísimo y estaba repleto de gente", recordó el sobreviviente. Ratificó su declaración de 1984 —realizada entonces en la

sede de la APDH La Plata y entregada a la Conadep— al mencionar que habría detenidas allí unas 300 personas.

Cipollone señaló que estuvo secuestrado en aquella dependencia 18 días y que lo golpearon e interrogaron en una sala de primeros auxilios, en un lugar que hoy está desactivado. "Yo trabajo en el puerto y a veces se me da mirar para ese lado, donde tantas horas amargas viví", expresó.

"Para mí nos llevaron ahí como para ver adónde nos llevaban. Fue como algo de apuro", conjeturó el ex detenido. Hasta el testimonio de Cipollone, sólo una testigo había declarado estar secuestrada en Río Santiago: fue Ana María Nievas, esposa del asesinado Juan Carlos Scafide, quien no sabía si había estado en la Escuela o en la Base Naval que la Marina tenía en esa zona.

Cipollone no recordó a Nievas pero sí a su hermana, Rosa Angela, que también estuvo detenida allí en las primeras semanas del golpe cívico-militar.

"Esto ocurrió el mismo 24 de marzo; era obvio que tenían a todos los delegados fichados", razonó el juez Leopoldo Schiffrin, y pasó a leer un informe de inteligencia de la DIPBA, del 15 de octubre de 1974, que mencionaba ya entonces a Cipollone y a un grupo de delegados que se había opuesto a la conducción de la UOM La Plata. "Habían ganado por fraude", recordó el testigo.

Después de estar en el Liceo Naval, un grupo grande de detenidos fue llevado a la Unidad 9 de La Plata "y ahí comenzó la tortura gorda". El traslado fue igual: lancha y un colectivo, el mismo que los había sacado de sus casas.

Del operativo participó personal de Infantería de Marina uniformado, detalló. "El oficial a cargo dentro del micro (ómnibus) dijo: «Tengo dos granadas. Si alguien los viene a rescatar, las tiro y nos vamos el chofer y yo»". Los detenidos estaban colgados del pasamanos del colectivo, y uno de los represores se entretenía ajustando las ataduras. "Yo sentía que se me iban a cortar las manos", declaró Cipollone, y puntualizó que en el trayecto el colectivo se detuvo en el Cuerpo de Infantería de la Policía (1 y 60 de esta capital), donde fueron bajados varios prisioneros para ser alojados en el centro clandestino que funcionaba en esa dependencia.

Dijo que al llegar a la Unidad 9 los detenidos fueron sometidos a golpes y vejaciones. A Cipollone le quebraron una costilla. La golpiza cesó cuando llegó el director del penal: "Basta de pegar", ordenó a los guardias. Y al mismo tiempo informó a los secuestrados: "Ustedes están ahora bajo autoridad militar".

Cuando se atendió en la enfermería por la quebradura de la costilla, un guardia le dijo: "Acá no te pasó nada, nadie te pegó. Vos te golpeaste".

Los primeros seis días los pasó en una celda, encerrado junto a un joven de apellido Carballo, "un chico del Swift, de 18 años. Yo no podía entender por qué estábamos ahí". Sólo les pasaban un mate cocido, un plato con un hueso de carne y una sopa a la noche. Estaban "enclaustrados, como para que nos acostumbráramos", dijo el testigo.

A los 15 días de detención, lo pudieron visitar sus padres y su esposa, ya que un guardia que era vecino de Berisso le avisó a la familia. El 25 de mayo, salió en libertad.

En su largo testimonio, Carmelo Cipollone recordó a muchos de los desaparecidos de Astilleros y Propulsora, que integran una lista entregada a la Cámara por la CTA La Plata en 1999. Recordó especialmente a Hugo Daniel Carzolio, "que fue asesinado junto a su esposa y dejaron a sus dos hijos solos", y a José Federico García, también asesinado el 19 de marzo del '76 junto a un grupo de personas en la zona de La Balandra (en Berisso), cuyos cuerpos fueron dinamitados.

"Yo quería ser ingeniero. Esto para mí fue como ir corriendo una carrera y que te pongan el pie. Me fui de cabeza. No tuve la fuerza luego para seguir estudiando", expresó Cipollone.

Maternidad en la cárcel de Olmos

Por otra parte, el médico del Servicio Penitenciario Bonaerense Alejandro Tomás Maggiora prestó testimonio sobre los partos de detenidas ilegales en la Unidad N° 8 de Olmos. El médico fue citado a raíz de la declaración de la ex detenida Rosa Daniele, quien dio a luz en el hospital del penal y, en agosto pasado, afirmó en el Juicio que fue Maggiora el que le proporcionó medicamentos para calmarle los nervios por el parto.

Hoy, el testigo informó que prestó servicios en Olmos entre junio de 1976 y abril de 1977, pero dijo que se desempeñó como médico clínico de guardia en el hospital del penal y que por lo tanto no atendía partos. No obstante, manifestó que le correspondía asistir a las detenidas antes o después de dar a luz, en caso de ser necesario. "A las personas que me traían les proporcionaba medicación", sostuvo Maggiora, pero añadió que no recuerda en particular el caso de Daniele.

"Una sola vez asistí a una detenida en situación de pre-parto, esperando que llegue el obstetra", puntualizó el médico, y señaló que días más tarde preguntó por el estado de salud de la mujer y le comentaron que había tenido una niña, llamada María Paz. Maggiora dijo que se trataba de "una interna a disposición del Poder Ejecutivo Nacional" y que no sabe qué sucedió con la mujer y su hija.

Según el médico, ese parto tuvo lugar "en los primeros meses de mi ingreso". La representante de Abuelas de Plaza de Mayo, María Ester Alonso Morales, indicó que en el Libro de Partos y Actos Quirúrgicos del penal está registrado el caso de una detenida que dio a luz el 28 de julio de 1976. En esa entrada figura la firma de Maggiora como médico de guardia. El Tribunal dispuso que se realice una búsqueda para averiguar si se trató de una prisionera ilegal y, en ese caso, determinar cuál fue el destino sufrido por la mujer y su bebé.

El parto de Daniele, no obstante, también ocurrió en la misma época. La sobreviviente contó ante la Cámara en agosto pasado que dio a luz a su hija Romina el 25 de julio de 1976. En esa oportunidad, la bebé fue atendida por el médico pediatra Alejandro Vera, el mismo que participó del parto de los mellizos apropiados Reggiardo-Tolosa. Sobre Maggiora, la ex detenida contó que "me daba pastillas para los nervios, porque yo estaba muy nerviosa".

El médico, que en la actualidad continúa trabajando en el Servicio Penitenciario provincial, fue interrogado sobre el funcionamiento general de la Unidad 8 de Olmos y en particular sobre la posible existencia de una maternidad clandestina en el hospital del penal.

Maggiora dijo que la cárcel de Olmos "estaba dividida en dos sectores": uno para las detenidas comunes y otro "para las detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional". Y afirmó que nunca atendió a mujeres con signos de torturas, encapuchadas o sin historia clínica, aunque admitió que con posterioridad "obviamente he leído las cosas que han sido publicadas al respecto". Dijo no estar seguro de que hubiera una sala de partos en el hospital de la cárcel, pero señaló que "había un servicio de obstetricia al que los médicos de guardia teníamos que llamar en casos de emergencia".

6 de octubre de 2004